

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, jueves 18 de abril de 1889

Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año II Número 166

Redacción y Administración—Calle Montevideo No. 193

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 centavos

BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY



Calle Montevideo, esquina Durazno
FLORES

La sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados, para todas las operaciones que está facultada por la Casa Central.

Despues de una clase de documentos, con plazo de uno ó seis meses.

Hace préstamos a agricultores y ganaderos desde 50 á 1.000 pesos, con amortización trimestral del 10 por ciento.

Queda autorizado por resolución del Directorio, a hacer préstamos hipotecarios en dinero, de 200 á 1.000 pesos.

Exige giros sobre la Casa Central de Montevideo, y todas las Sucursales de la República.

Así mismo sobre la República Argentina, Paraguay y todas las ciudades y pueblos de Europa.

La tasa de descuentos hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos de letras, pagarés, y otros documentos con una ó mas firmas, el 10 %, anual.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista el 3 %, anual

Por depósitos fijos á 90 días 5 %, □

En caja de Ahorro. 5 %, □

Por depósitos á premio, á retirar con diez días de aviso.. 4 %, □

Por más datos ocurrir á la Gerencia de 10 a. m. á 3 p. m.

Santiago Antonio Noceti
GERENTE

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, ABRIL 18 DE 1889.

Semana santa

La Iglesia, conmemora en estos días destinados por algunos al placer los meninos, y á la meditación los más, el sacrificio de Jesús, nacido en humilde cuna y martir de sus ideas redentoras, que predicó al pueblo, sometido á una vergonzosa y abyecta condición: esclavo de los nodos rosos, y sin derechos ni protección.

Él sufrió la pena más infame por

rodimir á la humanidad, y fué sacrificado sin piedad á la saña de un pueblo envejecido, y á la ley cruel de los opresores y mandatarios.

Las ideas justas jamás perecen. Y las doctrinas de Jesús, tan sabias, tan perfectas, tan dignas de admiración por los siglos de los siglos, viven y vivirán mientras el sol reine en el planeta.

Nuestra actual civilización arranca de la muerte de Jesús.

Y por eso el mártir del Gólgota, es respetado y admirado en todas las naciones cultas, y sus doctrinas serán siempre la antorcha que alumbrará los destinos de los pueblos, y los dignificará y encarrilará por la senda que ha de conducirlos sín á la perfección absoluta, á su bienestar y progreso.

Despues de Jesús, hubo otros mártires y hubo otros opresores.

Fueron también sacrificados por la fuerza prepotente al servicio de iglesias y de leyes q' invocaban las doctrinas de Aquel que dió el primer ejemplo de morir por la causa de la humanidad.

¡Extraños contrastes y extrañas aberraciones!

¡Los oprimidos con ÉL, opresores después!

Inclinemos nuestra frente en honor del hijo de María, e inspirándonos en sus doctrinas, fortalezcamos nuestras convicciones, predicando en la pobreza q' nos es dable, la moral y la virtud, sin las cuales el progreso de los pueblos es un mito, y la civilización una burla sanguinaria.

Es la oferta de «El Independiente», ante el recuerdo doloroso de la muerte de Jesús.

Es preciso reaccionar

Dúenos tener que declarar muchas veces la falta de tino y el poco espíritu de observación por parte de los funcionarios públicos, y del mismo Gobierno, en lo que se relaciona con el nombramiento de empleados, sin condiciones personales ni morales para ejercer cumplidamente su cometido.

Tratándose de empleados policiales,

por ejemplo, debe presidir el mayor

cuidado en su nombramiento, y no confiar esos puestos sino á aquellos ciuda-

danos más prestijiosos por su conducta

anterior de respeto á las leyes y dere-

chos de los habitantes del país.

Aparte de consideraciones políticas; y

dada la composición de los cuerpos de

guardia civiles, en la cual sólo predominan

el atentado, porque lo es tener ciu-

dados en servicio contra su voluntad,

destinándose cuando esto no sucede, á

individuos mal entretomados y de conde-

ta *non sentia* para tornar el personal

de seguridad pública; se impone, como

regla general, el nombramiento de supe-

riores en personas sin tacha ni malos

precedentes.

Que el soldado tenga lunares, pase si

no hay otro remedio; pero que estos

sean mayores en los superiores, no tie-

ne perdón ni del mismo diablo.

Hay ademas un mal procedimiento en

la mayor parte de los departamentos;

y es militarizar el cuerpo de serenos q'

paga el pueblo especialmente para su

seguridad y vigilancia, y no para estar

con el Jesús en la boca, ó haciendo muy

malos comentarios.

Tenemos un amigo que lo echa todo á

jarana, el cual nos decía hace' pocos días.

¡Sabe Vd. cual es el procedimiento q'

aconsejan los modernos filósofos para

regenerar á las personas que cometen un

delito?

La escuela y el trabajo, contestamos.

¡Quítale Vd. y no sea inocentón!

El mejor procedimiento es encargarlos

del servicio nocturno, y ponerlos en

el deber de cuidar á los vecinos, persi-

guendo y espantando á los bochincheros y rateros.

El amigo, retiróse muy ofendido des-

pués de su contestación, y dejónos pen-

sativos y con vehementes deseos de an-

adir su intención.

La muestra á escribir este artículo, se reduce únicamente á hacer presente, que los hombres de corazón generoso y caballeres, están propensos á ser demasiado idealistas, y á juzgar siempre bien a todas las personas, creyéndolas incapaces de una bollaquería, ó víctima de intuiciones y personalidades.

Los errores del Gobierno actual estaban, aparte de la gestión económica que no es muy lucida, antes al contrario es el punto más vulnerable para el ataque, en ese prurito de condescender con ciertos elementos corrompidos e impopulares, que han tenido entrada al senado, y en otras reparticiones públicas.

No sabemos si ese mal ejemplo, ha cundido y reperecido en muchos departamentos; suponemos con fundamento que si, aun vamos más allá en nuestras suposiciones; creemos que la grata contra algunas administraciones departamentales, se produce no tanto por los procedimientos arbitrarios personalmente de los superiores, sino por el nombramiento de empleados, sin condiciones personales ni morales para ejercer cumplidamente su cometido.

Tratándose de empleados policiales, por ejemplo, debe presidir el mayor cuidado en su nombramiento, y no confiar esos puestos sino á aquellos ciudadanos más prestijiosos por su conducta anterior de respeto á las leyes y derechos de los habitantes del país.

Aparte de consideraciones políticas; y dada la composición de los cuerpos de guardia civiles, en la cual sólo predominan el atentado, porque lo es tener ciudadanos en servicio contra su voluntad, destinándose cuando esto no sucede, á individuos mal entretomados y de conducta *non sentia* para tornar el personal de seguridad pública; se impone, como regla general, el nombramiento de superiores en personas sin tacha ni malos precedentes.

Que el soldado tenga lunares, pase si no hay otro remedio; pero que estos sean mayores en los superiores, no tiene perdón ni del mismo diablo.

Hay ademas un mal procedimiento en la mayor parte de los departamentos; y es militarizar el cuerpo de serenos q' paga el pueblo especialmente para su seguridad y vigilancia, y no para estar con el Jesús en la boca, ó haciendo muy malos comentarios.

Tenemos un amigo que lo echa todo á

jarana, el cual nos decía hace' pocos días.

¡Sabe Vd. cual es el procedimiento q'

aconsejan los modernos filósofos para

regenerar á las personas que cometen un

delito?

La escuela y el trabajo, contestamos.

¡Quítale Vd. y no sea inocentón!

El mejor procedimiento es encargarlos

del servicio nocturno, y ponerlos en

el deber de cuidar á los vecinos, persi-

guendo y espantando á los bochincheros y rateros.

El amigo, retiróse muy ofendido des-

pués de su contestación, y dejónos pen-

sativos y con vehementes deseos de an-

adir su intención.

La muestra á escribir este artículo, se reduce únicamente á hacer presente, que los hombres de corazón generoso y caballeres, están propensos á ser demasiado idealistas, y á juzgar siempre bien a todas las personas, creyéndolas incapaces de una bollaquería, ó víctima de intuiciones y personalidades.

Felizmente no siempre la personalidad ó malquerencia se hacen camino; y tratándose de hechos públicos y notorios, hay que rendirse ante la evidencia, y convenir en que debe presidir á nuestros actos un examen atento á fin de que el público no los juzgue con malas intenciones, y haga comentarios injustos, y cálculos exagerados y sin fundamento; pero que los hechos reales atenuan, y máxime si no tienen, como tenemos nosotros, la seguridad absoluta de que si hay un error, no existe en cambio, si maldad ni el deseo de dar el más mínimo pretexto á crítica alguna.

Para evitar éstas, empero, juzgamos preciso reaccionar.

Un Americano Ilustre

Ha muerto en París, donde residía aljado de la lucha diaria, que durante largo tiempo sostuvo contra los tiranos hispanos de su patria, el eminente literato ecuatoriano Juan Montalvo; el ilustre escritor que con su brillante pluma azotó fuertemente las espaldas de los déspotas García Moreno, Borrero y Veintimilla, Montalvo, escritor castizo, y republicano de corazón, con el convencimiento de un apostol combatido desde las columnas de «El Cosmopolita», importante publicación por Montalvo fundada, la tiranía fría, sanguinaria y calculada de García Moreno, por cuyo hecho se ha dicho que la muerte de este satrapa, fué producida por la pluma de Montalvo y el puñal de Rayo, quien bajo el entusiasmo patriótico producido por la lectura de «El Cosmopolita», asesinó al tirano en su propio palacio.

Montalvo nació pobre, casi en la indigencia, pudiendo haber vivido por sus talentos, rodeados de comodidades y en la opinióñ, si hubiera transijido con los tiranos que degradaban su patria y con ella, la dignidad cívica de sus hijos.

A Montalvo pertenece esta frase pronunciada al serlo ofrecido un ministerio en el seno del gobierno que había combatido, y mientras pobre y desterrado vivía en el Panamá, soñando para su patria mejores días: Andá y dile a tu presidente, dijo al mensajero de gabinete, que prefiero comer hambre, bajar sed, y que me entierren de caridad, antes q' claudicar las convicciones de toda mi vida.

Montalvo, carácter de acero, hombre de una sola pieza, fundido en el molde de los que describió Plutarco, ha muerto la-

los del suelo que le vió nacer, como un estorzo.

La América pierde uno de sus más brillantes talentos, y el Ecuador uno de sus más predilectos hijos.

¡Qué el angel de la Patria vele su sepulcro, abierto en extranjero suelo!

Los grandes naufragios

Un pergamo de Cristóbal Colón

La idea del naufragio, despierta siempre en el ánimo un sentimiento de terror muy difícil de definir, y por eso sin duda el drama y la novela han apetido con frecuencia á ella, como poderoso elemento para excitar vivamente la imaginación del público. No hay país cuya literatura deje de representar con vivísimos colores, las más patéticas escenas á que dan lugar los siniestros marítimos, ni faltan escritores insignes que se hayan complacido repetidas veces en pintar uno de los más dolorosos trances en que el hombre puede hallarse durante su breve peregrinación por la tierra.

La vida del mar está llena de peligros y zozobras, y no siempre es el naufragio efecto inmediato de los rigores de la tormenta. Ocurre á veces que en medio del silencio de la noche, y cuando la tranquilidad de las aguas y lo apacible del tiempo son prenda, al parecer, segura de un viaje próspero y feliz, una brusca colisión ó el más ligero roce contra un escollo, no señalado en los mapas, dà al traste con la embarcación y ocasiona la muerte de centenares de personas, ilusiones de vida, de juventud y de esperanza.

¡Qué momento tan cruel! ¡Morir perdido en el desierto del mar, ó asirse á frágilísima tabla, sin probabilidades de salvación! Y todo esto á veces en la plenitud de la existencia, cuando sonríe la primavera, cuando el cuerpo se halla libre de toda enfermedad, cuando la amante esposa, el hijo querido ó el anciano padre, esperan impacientes la llegada del infeliz que sucumbe á remotísima distancia, víctima de su impotencia para contrarrestar las terribles consecuencias de su infortunio.

En otras ocasiones la tempestad se anuncia de antemano, y el barómetro señala la inminencia del peligro que va á correr la nave. Una nubesilla en el horizonte es indicio seguro de la próxima tormenta; sopla el viento con furor, agita el mar con imponente ira, y el buque abandonado en la inmediatez es juzgado de las encrespadas olas que lo lanzan de una á otra como naveclia, y lo hacen zozobrar á impulso de su coraje.

En los primeros momentos empiezan á dibujarse en los semblantes las señales de la inquietud, pítanse después en el rostro del capitán los temores de un inmediato desastre, oyese el rezo de los marineros y por fin si no ha podido sortearse el peligro, si la fuerza de los elementos es superior á la resistencia de la embarcación, si se ha perdido toda esperanza escuchase una voz funesta y dolida que exclama en medio de la confusión general. ¡Todo se ha perdido!

No es posible describir las escenas que entonces ocurren.

Quiere á veces la casualidad ó la presencia de espíritu, que no se deprende la pérdida de ningún ser humano; pero hay ocasiones en que no existe medio alguno de lograr la salvación de un solo individuo y todos los personajes de aquella tragedia horrible quedan sepultados en el seno de las aguas.

Con que placer divisan la lejana tierra

ó la diminuta vela que á poco se convierte en poderoso buque, los que han logrado contrarrestar el peligro que momentos antes les amenazaba! ¡Con cuanta amargura ven hundirse para siempre los encapados mástiles de la embarcación perdida!

Sería interminable el relato, el indicáisiquiera, de los naufragios célebres que registran los anales náuticos y que han llenado con sus dramas y palpitantes episodios las páginas de libros y periódicos, para asombro y consternación del lector.

¡Quién no recuerda con verdadero espanto las descripciones de los sucesos de que en la lejana lecha fué teatro la costa cantábrica, con motivo de la espantosa galerna que dejó en la miseria los habitantes de aquella zona?

Terminaremos estas líneas recordando á nuestros lectores que el gran Cristóbal Colón, al regresar á España de su primer viaje, estuvo a punto de naufragar á la altura de las Azores, sepultando en el Océano el secreto de su descubrimiento.

Terribles ráfagas, dice Lamartine, apiladas nubes, rayos y relámpagos como nunca había visto Colón encenderse en el cielo y apagarse en el mar, altivas y espumosas olas que arremolinaban sus carabelas insensibles á la vela y al timón, abrieron y cerraron durante seis días y seis noches su tumba y la de sus compañeros á las puertas de la patria.

Había hecho Colón el sacrificio de su vida, pero no podía hacer, sin desesperar, el sacrificio de su gloria. Su alma se sublevaba con la crueldad de la suerte. Morir tocado con el pie las costas de Europa, después de haber revelado su secreto, era un destino que aceptaba gozosamente; pero dejar morir consigo un segundón universo, por decirlo así, y arrastrar á la tumba la clave de aquel enigma del Globo que los hombres, sus hermanos, buscaron en vano durante siglos enteros, era sufrir un millón de muertes en una.

Colón escribió en pergamo varios relatos de su descubrimiento, añade Lamartine, y después de haberlos encerrado en caja de madera, los arrojó al mar, para que la casualidad los hiciese llegar á las playas de Europa.

Dícese que uno de aquellos documentos abandonado al viento y á las olas, fué encontrado al cabo de tres siglos y medio por un marinero que cargaba lastre para su buque, en la costa de África, frente a Gibraltar. Entregada la preciosa reliquia al capitán, este abrió la caja y halló dentro de un canasto de corva un pergamino en el que se hallaban escritas, en letras góticas, desifradas con trabajo por un eruditó de Gibraltar, estas palabras: «No podemos resistir un día más á la tempestad: nos hallamos entre España y las islas descubiertas de Oriente. Si la carabela naufraga, punda alguien recoger este testimonio.

—Cristóbal Colón.

El Océano había tenido oculto durante trescientos cincuenta y ocho años este mensajó y no lo entregó á Europa sino después que la América rivalizaba con el viejo continente. ¡Capricho de la suerte destinado á mostrar á los hombres lo que habría podido permanecer oculto durante muchos siglos, si la Providencia no hubiese prohibido á las olas sumergir en Colón á su privilegiado mensajero!

GACETILLA

El Viernes Santo
Sólo, negado, esacrucido, muerto,

enclavado en la Cruz, ob. jesus miel la frente inclinada sobre su muerto rostro, en la cumbre del Gólgota desierto.

Ebrio entre tanto, y de baldón cubierto, el mortal, en infarto desvario, adora una deidad de aliento frío, pálida y mustia, cual cadáver yerto.

¡Perdóname señor! Que si, en tal hora la majestad de tu dolor ultraja, é ingrato y loco tu pálida olvida,

Su espíritu inmortal se agita y dice por sacudir del cuerpo la mortaja... ¡Y vive en él como enterrado en vida!

Cultos en la semana santa.

JUEVES SANTO

A las 10 a. m. misa solemne y procesión.

A las 4 p. m. maitines y sermón de Institución.

VIERNES SANTO

A las 8 1/2 a. m. oficios y oración de la Cruz.

A las 1 1/2 p. m. siete palabras.

A las 4 p. m. maitines, sermón de soledad, presepio.

SABADO SANTO

A las 8 a. m. oficios, bendición de la pila, misa de gloria.

DOMINGO DE RESURRECCION

A las 10 a. m. misa solemne.

Misión Evangélica

Mañana a las ocho de la noche, habrá conferencia en el Salón de la Escuela.

Tenuta—Representaciones teatrales de los papistas, en la que llaman Semana Santa.

El domingo 21, predicará, en el mismo local, y á la misma hora el Dr. Drees.

30 años de cárcel

Sentencia recaída en la causa de Leopardo Segovia, acusado de homicidio voluntario en la persona de Leopoldo Cortinas.

El veredicto lo publicamos en otro lugar.

Montevideo, Abril 12 de 1889.

Y vistos: En juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á Leonardo Segovia acusado de homicidio voluntario perpetrado en la persona de Leopoldo Cortinas;

En mérito de lo declarado por el Jurado en su precedente veredicto;

Considerando, que aun cuando el Ministerio Público solicita para el proceso la aplicación de la pena de siete años de prisión y trabajos públicos, dicha pena no es suficiente dadas las resultancias de autos, y las declaraciones del Jurado que consigna en la 2.ª proposición del veredicto, que el delito cometido por Segovia importa un verdadero asesinato;

Considerando, que no hay disposición legal alguna que obligue al Juez á no aplicar mayor pena que la solicitada por el señor Fiscal del Crimen, el cual si tal disposición existiera, anularía la acción del Jurado y del Juez, fijando el límite de la pena de que era posible un presunto reo, y convirtiéndose además el Ministerio Público en actor y Juez.

Considerando, que por el contrario la prescripción expresa del artículo 119 del Código de I. Criminal, impone al Magistrado la obligación estricta de aplicar las disposiciones de derecho á los hechos declarados por el Jurado.

Considerando, que tratándose en el presente caso, según el tribunal que ha conocido del proceso, así unánimemente lo declara, de un homicidio calificado al cual debe racionablemente aplicarse una pena severa y ejemplar;

Considerando, que el delito perpetrado por Leonardo Segovia es de aquellos que merecen el máximo de la pena establecida por la ley patria de 19 de Junio de 1885.

Definitivamente juzgado, fallo condamnando á Leonardo Segovia á treinta años de prisión con trabajos públicos, y al pago de las costas procesales, debiendo cumplirse el tiempo que ha sufrido de cárcel.

Jorge H. Ballesteros
Rector

Decididamente que para los discípulos de Caco, la sonada la hora de las grandes decepciones. Ayer caía en las redes policiales un *caballero* que creía tan fácil descontar un vale en un banco, como tirar el nuevo, jugando á la treinta y una en un cañón de los suburbios, donde un grupo de gente de bronce, enardecida por el alcohol, y con el entusiasmo de la nervecia que la domina, aplaude con burlones risotadas y estrepitosos aplausos la *perdida* del que, bisono y sin los grandes conocimientos de los *maestros*, sia el tanto de la mesa, y los recursos que presta el *arte* en estos casos, entra en aquél *panorama* de vicio y degradación, á servir de hazmece á una chusma ebria y amanestrada ya en todo aquello q importe sacar sin poliglo el dinero de los bolsillos del incauto que entra á la sentina, por ellos elejida para teatro de sus habilidades y proezas.

Hoje le ha tocado el turno á un joven, casi nino, dependiente de la casa de Poey, al cual dependiente, se le encontró en su balija de viaje varios artículos de pequeño volumen y peso, por valor de 51 \$, además de 31.50, en efectivo.

La policía al hacerse cargo de los artículos y dinero robados, lo hizo bajo inventario, el cual ocupó una carilla de papel, lo que importa decir, que la balija que contenía aquellas baratijas, estaba completamente repleta.

El joven que hoy por su inexperience se ve envuelto en tan infame causa, tiene apenas diecisiete años de edad, y sólo hace cuatro meses que ha venido á este país.

Compostura

El *ingeniero* Guillen, está dando el último toque á una compostura que por cuenta de la Junta se lleva actualmente á cabo en la calzada que existia en mal estado del otro lado de la pulperia del Euclipto.

Terminada esta mejora, seguirá el más *ingeniero* con su cuadrilla y demás *tecnicos* á componer la calzada de la Cordobesa, para cuya obra, se ha conseguido que la señora de Correa, permita sacar el balastro de su campo.

La compostura no se hace con piedra como era el deseo, y ya está arrugada con el pica pedrero Tapiá, por que el señor Castellanos, propietario en aquel punto del campo que tiene piedra, no ha querido facilitar para esa mejora el material necesario para efectuarla.

¡Y es padre de la patria!

Hasta el jueves

No aparecerá este periódico; puesto que no es posible, y así lo consagra la práctica, entregarse á la labor diaria en los días que la humanidad dedica á la meditación y á la abstinencia.

Obra pía

Anteayer el señor Tallos, Pastor de la Iglesia Evangélica, levantó entre sus relaciones una suscripción cuyo producto se destinaba, y ya lo fué entregado, á la mujer María Grande, quien como se sabe, vive hace ya varios meses en la parte Este de la población, completamente á la intemperie y sin más abrigo que el que le presta una mala lona.

Que se cumpla la promesa.

Con este mismo título dice *La Razón* de Montevideo de fecha 12 del corriente. «Esta tarde á las tres se presentará al Presidente de la República, en su des-

paño de la casa do. Gobierno, la comisión delegada de Trinidad (depto. de Flores) con el fin de hacerlo recordar su proxima de destinar una cantidad de la Contribución Directa, á mejoras locales.

Es de esperar que S. E. el señor Presidente atienda debidamente á los peti-cionarios.

Así sea.

Raimunda Pérez de Prelasco

Victima de una larga y penosa enfer-medad, contra la que fueron ineficaces los recursos de la ciencia, y el cuidado y cariño de sus dudos, falleció anteayer la señora cuyo nombre encabeza estas li-nas.

A su entierro, que tuvo lugar ayer, asis-tió un numeroso acompañamiento.

¡Qué el Creador en su infinita bondad, derrama en el atribulado hogar del se-ñor Prelasco, el bálsamo de la resigna-ción, ya que en tan supremos instantes no es posible pedir el consuelo!

Tesorería D. de I. Primaria

Se pone en conocimiento del personal docente departamental, que aun no haya recibido su haber, que esta oficina ha em-pezado á abonar el presupuesto del mes de marzo con fecha 15 del corriente.

El Tesorero

A. D. G. A. D. U.

Secret. de la Resp. Log. Simb.

UNION Y VIRTUD

Esta Resp. Log. se reúne en Ten. ord. todos los jueves á las 7 1/2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia de los h. del cuad.

Por mandato

El Secret.

AVISOS NUEVOS

AL PÚBLICO

Se previene que Doña Mariano Verdior, al bacea de la testamentaria del fallecido Don Juan Rodríguez, no pue de vender ni oca-gear ninguno de los bienes de dicha tes-tementaria, ni aun los suyos propios, inten-tilo no rinda las cuentas, que judicialmen-te lo ha exigido, el apoderado general de la Sra Doña María F. de Rodríguez.

Trinidad, Abril 17 de 1889.

El Apoderado General

307 A 18-3p

AVISO

Se ruega á la persona que haya en-contrado un poncho de alpaca color té con leche, con listas punzón y verdes, y floco doble, que fué perdido desde el trayecto que media hasta el portón de la caballeriza del Hotel do' La Esperanza, siguiendo por las Calles de Fray-Ube-dá y Montevideo, se sirva entregarlo en dicho Hotel en donde á más de agrade-cerle el servicio, será bien gratificado 305-A. 7. 1. m.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de Doña Juana Arias, para que todos los que se con-sideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Trinidad, Marzo 28 de 1889.

Benito Romay
Escríbano público

SE VENDE

Las Chacras propiedad de Don Juan David, (6) Polo

Torreos de superior calidad y muy in-mejorables á ésta Villa. Hay un grupo de 101 y 1/2 cuadras, cuadra-das todo alambrado, con buenas poblacio-nes de material y quinta, y dos chacras más separadas; con alambrados, y sin poblacio-nes.

Para tratar, ocurriré á la casa de Estol y C. 295-M. 17-1 m.

Leopoldo González Lerena

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Rie Negro n.º 81 (altos)

MONTEVIDEO

AVISO

En el presente, llamamos á todos los que se consideren acreedores ó interesados á cualquier título, en la sucesión in-testada de Don Sandalio Bentancur, vecino que falleció en esta Villa, para que se presenten a reclamarlos con los justificati-los correspondientes, dentro del plazo de treinta días, á contar desde esta fecha, pudiendo entenderse los interesados con la totalidad de los bienes que existían en esta población, designando como domicilio para el efecto, la Oficina de los Escribanos Pona y Nogueira, calle 25 Mayo n.º 64.

Trinidad Marzo 8 de 1889

Firmados—Ana Franco de Bentancur
cur—Carolina Bentan-cur
cur—Pedro Bentancur
cur—Santiago Bentancur
cur—Camilo Bentancur
—Mario Bentancur

N286—Marzo 10—1 mes

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ido. Departamental, Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Doña María Elechegoyen de Arabeity, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como acreedores ó herederos se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Trinidad, marzo 18 de 1889.

Benito Romay.

294—M. 17-1 m.

Gregorio Pérez

ABOGADO

5-TRINIDAD-5

F. 8 pm

Comisión Departamental de I. Primaria

De acuerdo en lo dispuesto por la Corporación, llámase á concurso para proveer una plaza de alumna por este Departamento, en el Internato Normal de señoritas.

El acto tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 3. p. m. en el local de la Escuela pública para señoritas de esta villa.

Las aspirantes deberán tener como mi-nimum 13 años de edad, y no exceder de 21; poseer cuando menos los conocimientos de 6.º clase del programa escolar vigente, no tener defecto fisiico alguno, gozar de perfecta salud y pertenecer á familia vinculada y con hábito de permanencia en el departamento.

Se admitirán solicitudes hasta la víspera del concurso.

Para más informes, ocurrir á las oficinas de esta Comisión, todos los días habiles de 9 á 11 de la mañana.

P. A.

El Secretario.

303—M. 4-7 p.

AVISO

Todas las personas que tengan cuentas á cobrar contra la Comisión Directiva de las fiestas de carnaval, pueden hacerlo todos los días hábiles, en la casa de com-mercio del Sr. D. Pedro Cousiño, Tesoro-nero de la comisión.

Trinidad, Marzo 29 de 1889.

La Comisión.

EDILARIO M. DE PENA

Y

JOSÉ P. NOGUEIRA

ESCRIBANOS PÚBLICOS

TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE FLORES

Se ocupan de todo lo relativo á su pro- fesión, de la tramitación y dirección de asuntos judiciales y del arreglo de testa-mentarias, etc.

Oficina permanente, Calle 25 de Mayo número 64

BREAK

El que suscribe ofrece en venta un só-lido y elegante BREAK con sus corre-dientes arreos.

Los que interesen por obtener este vehí-culo, pue se vende por mucho meno de su costo y con muy poco uso, pueden diri-girse por carta ó personalmente al infrasrito.

Diego Larrea

Costa de San José, Abril 4 de 1889

301—Abril 4—8 publicaciones. V. el 30 a.

AVISO

Por medio del presente aviso, se pone en conocimiento de todas aquellas perso-nas que tengan animales, ya sean vacu-nos ó yeguazos en el campo del que suscribe, pue procederá sacarlos dentro del trin-lio de quince días; pasado dicho plazo se procederá con arreglo á lo que determina al Código Rural.

Trinidad, Abril 4 de 1889

Felipe Puig.

302—A 4-5p-V.18

EDILARIO M. DE PENA

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Y de la J. E. Administrativa de Flores

CALLE FRAY UBEDA N.º 33

TRINIDAD

186—A 2-p.

EDILARIO M. DE PENA

LA MAR DE ARTICULOS

BARATO Y MAS BARATO

A COMPRAR A COMPRAR

AL GRAN BARRA TILLO

LA PERLA TRINITARIA

TIENDA Y ALMACEN

D E

SÁLVADOR PUJANTELL

El dueño de esta acreditada casa, partici-pa á su numerosa clientela y al pú-blico en general, que acude de recibir un nuevo y variado (GRANDIOSO) surtido de artículos de Tienda, Mecanería, Perfumería, Talabartería, Calzado y Ropa hecha, que venderá á pre-

Sin bombo ni platillo
Otrécemos novia lad;
Acudi al baratillo,
Acudi a la verdad.

CASI, CASI REGALADO

Zarza clase superior, á 3 vintenes vara;
Riegos generos para vestido, á real vara;
MADRAS CORONA leguano, á 10 reales pieza;
hilos carrete, manta coruana, á 1 vinteno uno; abanicos, á 2 vintenos uno;
sombillas, á 2 reales una; oxífora para camisas, á 4 vintenes vara; pañuelos de mano, á 2 vintenos uno; percalina negra y plomo, á 4 vintenes vara; escarpias para hombre, á real para; puntillas de críbula anchas para fundas, á real la var;a; camisetas para hombre, á 3 reales una;
bombará blanco liso, á 6 vintenes vara;
acero para vestido, á 1 vinteno vara; ma-ñadas para niñas, á real para; merino negro, á 4, 5, 6, 7 y 8 reales vara; listado clase muy buena, á 4 vintenes vara; botones de hacer para vestido, á 4 vintenes docena; madras regular, á 11 reales pieza;
pana negra, á 4 reales vara; fiquininos puntillas para vestido, á 3 y 4 vintenes var;a; sombreros para paja para hombre, á 2 reales uno; un rico festón, á 4 vintenes vara; abanicos muy regulares, á real uno, ídem clase muy buena, á 2 reales uno; pantalones de color (doble) fino, á 4 reales una;
la mejor crema, á real vara; ponchos viejos que antes vendíamos á 4 pesos, á 2 pesos uno; pantalones á 1 peso uno;
sacos para hombre, á 15 reales uno; cha-loscos á 6 reales uno; camisetas de punto para niño, á 2 reales una; sombreros para hombre, á 8 reales uno; una clase superior, para trajes de hombre, á 10 y 15 reales vara;
sombreros castor para niños, á 12 vintenos uno; corsés para señora, á 7 reales uno; ídem para niñas, á 5 reales uno; andaluzas, á 5 reales una; lencos a 3 vintenes vara; lustrina negra clase superior, á 2 reales vara; ajuares completos para bañistismos, á 18 reales uno; zarza negra clase muy buena, á real vara; polvos de arroz, á 4 vintenes caja; muselina blan-cia y de color, á real vara; alemanico (dos anchos) para mantellos, á 4 reales var;a; toallas, á 3 vintenos una; y así su-servisamente como son: en tapados de felpa, formas sombreros, capotas, alpaca-s, sombreros adornados para señora, velo de monja de todos colores, tricotina, su-ribi, pasamanería, vestiditos, chales, in-visibles, sombrillas alta novedad, blonda ancha de seda crema y negra, puntillas de todos colores, polisones, álbum, col-chas blancas y de color gris, de hilos y seda, cinturones, raso, raso, gasas, festo-nes, brazaletes, encastrar la equitante de cabriña, enaguas, se-rietas, polvoreras, císimas, guantes, la negra y de color, imprimible, servilletas, cintas de raso, carteras, corbatas, abanicos finos, sombreros pa-jilla, pañuelos de seda, estuches fantasía, bastones, floreros, objetos para regalos, cuellos y puños de goma y de hilos, cre-pón negro inglés, gasas, licoreras, hilo para mesa, portamonedas, cadenas, jef-melos resorte para pechera, adornos para sombrero, flores, penachos, polvos de orza, extractos, cortapuntas, agua de Colonia y Florida lejítima, infinitad de artículos que se omiten por su mucha extensión.

Tenemos una especialidad en géneros blancos lisos y labrados para vestido.

En calzado y ropa hecha hay la.....

M A R T.

Especialidad en trajes de niños, elegantes y baratos.

También encontrarán un grande y va-riado surtido de artículos de almacén, ferretería y talabartería, á precios nómicos.

NOTA—Esta es la casa que por 5 \$ visto un hombre de piés á cabeza, es decir: zapatillas, medias, calzoncillos, camiseta, camisa, bombachas, saco, chale-co, coroata, sombrero, pañuelo de mano, jemelos y cigarro pujo.

¡TODO POR CINCO PESOS!

La Perla Trinitaria (macerilla tienda) que rico surtido de gran variedad! Y todo barato! Por mucho que venga No la j...—

